GÓMEZ PALACIO
UNA NUEVA HISTORIA

GÓMEZ PALACIO, DGO.

R. AYUNTAMIENTO DE GOMEZ PALACIO, DGO.
ADMINISTRACIÓN 2019–2022

DICTAMEN TECNICO - ECONOMICO

LICITACION No. PMGP-OM-DLA-OP-025/2020

CON FUNDAMENTO EN LOS **ARTICULOS 22, 23, 25,28 Y 34 FRACCION I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y DEL ESTADO DE DURANGO,** SE REALIZO INVITACION A LAS EMPRESAS **CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE TORREON S.A. DE C.V., GIZMAC SERVICIOS INTEGRALES PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V. Y COMERCIALIZADORA DE MATERIALES E INMUEBLES S.A. DE C.V.**, A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE **CONTRATATACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO PMGP-OM-DLA-OP-025/2020,** PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRAS.

- **CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO DE 4X4 MTS. (50 ACCIONES) A REALIZARSE EN DIVERSAS LOCALIDADES URBANAS Y RURALES DEL MPIO. DE GOMEZ PALACIO, DGO.**
-

A EJECUTARSE CON RECURSOS DEL PROGRAMA FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL R-33 (FISM) CONVENIO CON GOBIERNO DEL ESTADO, REPRESENTADO POR EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL (LA SEBISED) SBS-CEDS-0007/1-FISE-2020, DE LA VERTIENTE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, POR TAL MOTIVO Y EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION RESPECTIVAS ASI COMO A LA INVITACION REALIZADA SE LLEVO A CABO EL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS, COMO RESULTADO DEL MISMO Y EN BASE A EL ACTA DE APERTURA TECNICA DE ESTE CONCURSO, ACTO CELEBRADO EL DIA 17 DE JULIO DE 2020 A LAS 14:00 HORAS, SE HACEN CONSTAR LAS PROPUESTAS TECNICAS ACEPTADAS PARA SU REVISION.

PROPUESTA TECNCIA

EMPRESA	ESTATUS
CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE TORREON S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA REVISION
GIZMAC SERVICIOS INTEGRALES PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA REVISION
COMERCIALIZADORA DE MATERIALES E INMUEBLES S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA REVISION

ASI MISMO, VISTA EL ACTA DE APERTURA ECONOMICA, ACTO CELEBRADO EL DIA 17 DE JULIO DE 2020 A LAS 14:45 HORAS, SE HACEN CONSTAR LAS PROPUESTAS ECONOMICAS ACEPTADAS PARA SU REVISION.

PROPUESTA ECONOMICA

EMPRESA	IMPORTE	I.V.A	TOTAL
CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE TORREON S.A. DE C.V.	$3'093,204.00	$494,912.63	$3'588,116.63
GIZMAC SERVICIOS INTEGRALES PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	$3'017,333.48	$482,773.36	$3'500,106.84
COMERCIALIZADORA DE MATERIALES E INMUEBLES S.A. DE C.V.	$3'018,062.43	$482,889.99	$3'500,952.42

ACEPTADAS LAS PROPUESTAS Y EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, ASI COMO DEL ARTICULO 30 DE SU REGLAMENTO, SE REALIZO EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS MISMAS, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR QUE LAS MISMAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN; QUE EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN SEA FACTIBLE A REALIZAR, DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL LICITANTE, Y, QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEA DE LAS REQUERIDAS.

GÓMEZ PALACIO
UNA NUEVA HISTORIA
AYUNTAMIENTO 2019-2022

GOMEZ PALACIO, DGO.

R. AYUNTAMIENTO DE GOMEZ PALACIO, DGO.
ADMINISTRACIÓN 2019–2022

DICTAMEN TECNICO - ECONOMICO

LICITACION No. PMGP-OM-DLA-OP-025/2020

DE LA REVISION EFECTUADA Y EL CUADRO COMPARATIVO DEL IMPORTE DE LAS PROPOSICIONES, DE DETERMINA QUE LA PROPUESTA ECONOMICA PRESENTADA POR LA EMPRESA **COMERCIALIZADORA DE MATERIALES E INMUEBLES S.A. DE C.V.**; NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION YA QUE PRESENTA LAS SIGUIENTES INCOSISTENCIAS.

1. **DOCUMENTO AE-3.- ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO.- SE PRESENTA COMO INDICADOR ECONOMICO PARA EL CALCULO UNA TASA DE REFERENCIA DISTINTA A LA ADJUNTADA.**

DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL ANTERIOR, SE DECLARA QUE LA PROPOSICION PRESENTADA POR LA EMPRESA **COMERCIALIZADORA DE MATERIALES E INMUEBLES S.A. DE C.V.,** ES INSOLVENTE ECONOMICAMENTE, POR LO QUE SE DESECHA SU PROPOSICION AL INCURRIR EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LA **CLAUSULA 5.3, INCISO X, XVII, DE LAS BASES DE LICITACION**.

DEL TOTAL DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, LAS QUE RESULTARON SOLVENTES, SON LAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS, **CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE TORREON S.A. DE C.V.** Y **GIZMAC SERVICIOS INTEGRALES PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.;** POR LO QUE ESTA DIRECCION ATENDIENDO LOS PRINCIPIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ, ASI COMO A LO ESTABECIDO EN EL TERCER PARRAFO DEL **ARTICULO 43, DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO,** EL CUAL ESTABLECE QUE SI **RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y REMUNERABLES Y POR TANTO SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN CUYO PRECIO SEA EL MÁS BAJO**

ESTA DIRECCION DICTAMINA QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA **GIZMAC SERVICIOS INTEGRALES PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.,** RESULTA LA MAS CONVENIENTE PARA ADJUDICAR EL CONTRATO RESPECTIVO YA QUE REUNE LAS MEJORES CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS, CUYO PRECIO RESULTA SER EL ECONOMICO SOLVENTE MAS BAJO

ATENTAMENTE
CD. GOMEZ PALACIO, DGO., A 20 DE JULIO DEL 2020

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
2019 - 2022
GOMEZ PALACIO, DGO.

ARQ. ARTURO RODRIGUEZ DE LEÓN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO